



Resolución Administrativa

Lima, 28 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente N° 25-008171-001/HNHU presentado por la profesional, **Gisenia Pilar INQUILLA APAZA**, Médico Residente del 4to. Año, de la especialidad de Cirugía Bucal y Maxilofacial, conteniendo el Informe N° 24-2025-UP/AC-N° 10/HNHU del Área de Capacitación de la Unidad de Personal, del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero del 2025, sobre acciones de personal, en el Artículo 14.2. Delegar durante el Año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal: (...), literal h) Licencias y permisos (...);

Que, mediante el Artículo 3° de la Ley No 30453 establece que el Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de Salud, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

Que, el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, establece que los médicos residentes, como parte de un programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y rotaciones externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero.

Que, el literal b) del mismo cuerpo legal antes citado señala que "Las rotaciones externas en el extranjero establecidas en el plan curricular se realizan previa aprobación de la institución formadora universitaria y de las instituciones MINSA, ESSALUD y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (03) meses del total de su programa académico, esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones."

Que, la Ley N° 27619, regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° del Decreto Supremo N°047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 26 de noviembre de 2024, la Dra. Elsa Carolina GONZALES ROBLES, Jefe de servicio de Cirugía Maxilofacial Hospital de Traumatología UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", expresa opinión favorable para que la Médica Residente del 4to. Año: **Gisenia Pilar INQUILLA APAZA**, realice la **Rotación Externa Internacional** en el **servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital de Traumatología de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"**, Ciudad de México, del 01 al 30 de abril de 2025.

Que, mediante Informe S/N, de fecha 18 de diciembre del 2024, el C.D. Arturo Alberto RODRIGUEZ FLORES, Jefe del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Hipólito Unánue, autoriza para que la Médica Residente del 4to. Año: **Gisenia Pilar INQUILLA APAZA**, realice la **Rotación Externa Internacional** en el **servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital de Traumatología de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"**, Ciudad de México, del 01 al 30 de abril de 2025.

Que, mediante Autorización de Rotación S/N de fecha 06 de febrero del 2024, el C.D. Jaime A. HIDALGO CHAVEZ, Tutor académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la especialidad de Cirugía Bucal y Maxilofacial en esta sede hospitalaria, autoriza para que la Médica Residente del 4to. Año: **Gisenia Pilar INQUILLA APAZA**, realice la **Rotación Externa Internacional** en el **servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital de Traumatología de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"**, Ciudad de México, del 01 al 30 de abril de 2025.

Que, mediante Autorización de Rotación S/N de fecha 06 de febrero del 2025, el C.D. Arturo Alberto RODRIGUEZ FLORES – Coordinador académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la especialidad de Cirugía Bucal y Maxilofacial en esta sede hospitalaria, autoriza para que la Médica Residente del 4to. Año: **Gisenia Pilar INQUILLA APAZA**, realice la **Rotación Externa Internacional** en el **servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital de Traumatología de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"**, Ciudad de México, del 01 al 30 de abril de 2025.



Que, mediante Dictamen N° 0037-FO-UPG-2025, de fecha 31 de enero de 2025, el Dr. Víctor M. CHUMPITAZ CERRATE, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, autoriza, a la Médica Residente del cuarto año de la especialidad de Cirugía Bucal y Maxilofacial, **Gisenia Pilar INQUILLA APAZA**, para que realice la **Rotación Externa Internacional** en el **servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital de Traumatología de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"**, Francia, del 01 al 30 de abril de 2025.

Que, mediante Acta de Reunión N° 08-2025 el Comité de Becas y Capacitación del Hospital Nacional Hipólito Unánue de fecha veintiocho de febrero del 2025, brinda opinión favorable y aprueba otorgar la Licencia por Capacitación con Goce de Haber, para que la citada profesional realice la **Rotación Externa Internacional** en el **servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital de Traumatología de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"**, Ciudad de México, del 01 al 30 de abril de 2025.

Que, mediante el documento de Visto, el Jefe de la Unidad de Personal, emite opinión favorable respecto de la Licencia con Goce de Haber por Capacitación Externa Internacional, solicitada por la mencionada profesional, indicando que su participación se enmarca dentro de las normas que regulan la materia, señalando además que se le ha otorgado a solicitud de la interesada un día anterior y un día posterior al evento para el desplazamiento respectivo, por lo que se debe emitir el acto resolutive.

Con el Visto bueno del Área de Capacitación, de la Unidad de Personal,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la Licencia con goce de haber por Capacitación Externa Internacional, de la Médica Residente **Gisenia Pilar INQUILLA APAZA**, de la especialidad de **Cirugía Bucal y Maxilofacial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, con Plaza libre para que realice la **Rotación Externa Internacional** en el **servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital de Traumatología de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narvaez"**, Ciudad de México, del 31 de marzo al 01 de mayo de 2025; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

Artículo 2.- DISPONER que la profesional citada en el artículo 1° de la presente resolución, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno, remita al titular del Hospital Nacional Hipólito Unánue (01) juego impreso y vía magnético de su capacitación y efectúe una exposición sobre el contenido del evento al que acudirá.

Artículo 3.- PRECISAR que el cumplimiento de la presente resolución no irrogará gastos al estado ni otorgará derechos a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional, debiendo notificar a la interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



FCI/EFH/mer
Área de Capacitación
Distribución:
() Dirección General
() Oficina de Administración
() Oficina de Apoyo a la Docencia
() Interesada
() Registro Legajo y Escalafón
() Selección
() Control de Asistencia
() Comunicaciones
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

.....
Lic. Adm. FREDI CRUZ ICHO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL